

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

49 (54) año.

30 de Abril de 1906.

Núm. 1.747.

## INTERESES PROFESIONALES

VETERINARIOS ¡A DEFENDERSE! <sup>(1)</sup>

### A los Presidentes de los Colegios Veterinarios de España.

Queridos compañeros: En el *Heraldo de Madrid* del 26 del actual he leído la noticia de que los *maestros herradores residentes en Málaga han elevado una instancia al Ministro de Instrucción pública en solicitud de que oído el Consejo del ramo se les autorice para ejercer libremente su profesión (?)*, dándoles al efecto *licencias ó certificados de aptitud, como se les concedió recientemente á los castradores y herradores de ganado vacuno.*

Si dejamos que la pretensión de los herradores de Málaga, á los que se unirán en seguida los de las demás provincias, prospere, habremos decretado, con nuestro punible abandono ó nuestra desdichada incuria, la muerte material de la Veterinaria en España.

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que hace días tenía conocimiento de las caprichosas é injustas pretensiones de los herradores de Málaga, por obrar en nuestro poder una copia de la instancia elevada por los expresados obreros al Ministro del ramo (documento que otro día publicaremos para que le *saboreen* nuestros colegas), pensó hacer una llamada á la clase cual la que á continuación propone el ilustre Presidente del Colegio de Avila, nuestro estimado amigo Sr. Núñez; pero deduciendo que los lamentos de un *paciente* como el Sr. Núñez, por hallarse establecido, pueden ser comprendidos más fácilmente que los nuestros por los Profesores que se encuentran en caso idéntico, retiramos nuestro escrito para dar publicidad al del Sr. Núñez.

Sólo, si, hemos de decir por nuestra cuenta que particularmente hemos recomendado el asunto á varios Consejeros de Instrucción pública, quienes están ya de nuestra parte, y creemos que, sin temor á equivocarnos, los *pretendientes de Málaga* sufrirán, á nuestro juicio, una completa derrota, cual la sufrieron bien recientemente los castradores en el Tribunal Supremo, derrota que también entonces, con lo menos cuatro meses antes de dictarse la sentencia predijimos. Esta Revista, que tanto y tanto trabaja en pro de los intereses de la clase civil, no podía dejar en olvido y sin combate las absurdas pretensiones de los herradores malagueños y contra las cuales la importante Sociedad *Los Escolares Veterinarios*, de Madrid, en Junta general celebrada ayer 29 acordó protestar y unir sus esfuerzos á los de la clase en general. — A. GUERRA.

Autorizados por el Gobierno de S. M. para ejercer lo que ellos llaman su industria libremente, llegarían á poner á la misma puerta de los Veterinarios que hoy tenemos establecimiento abierto otro suyo, donde dándose aires de *Maestros*, como ellos pomposamente se llaman, harían cruda guerra al único que por su título y sus conocimientos debe dirigir la operación manual del herrado ó practicarla en muchos casos que por ser verdaderamente patológicos aun los mismos dependientes que el Veterinario tiene se encuentran perplejos ó no saben aplicar la herradura que se encuentra indicada.

No desconocéis vosotros, ni tampoco desconocen todos los Veterinarios españoles, á quien en vuestra representación va dirigido este mal pergeñado artículo, que todos sois más ilustrados que el que le suscribe, que desde la fundación de la carrera de Veterinaria en España la operación del herrado ha estado siempre á cargo nuestro exclusivamente, y esto no puede considerarse un capricho de los legisladores (que de ser así poco tiempo hubiera subsistido); altas razones científicas les han obligado á no separar nunca la operación del herrado de la carrera de Veterinaria, y entre las muchas Reales órdenes dadas sobre castigo de la intrusión hay preámbulos notables que establecen el porqué el Veterinario debe ser el único que haya de ejercer esa parte manual, sí, pero importantísima de la Veterinaria.

No queda tiempo; los periódicos profesionales que han de publicar este artículo, si sus Directores me conceden ese favor, que es de gran interés para la carrera á que todos pertenecemos, están para salir, y la premura del tiempo me hace ser parco en argumentos; así es que sentado, sin que admita refutación, que científicamente el herrado exclusivamente nos pertenece, voy á entrar en otras consideraciones para demostrar que moral y materialmente no podemos renunciar al herrado, porque eso sería renunciar á la vida para la mayoría de los Veterinarios establecidos.

Ábranse los libros de los Veterinarios que ejercen la profesión libremente y se verá que casi todos los ingresos que en ellos figuran son por herrajes, y mientras la profesión como asistencia facultativa figurará con un *cinco, tres*, ó quizá un *cero* de ingresos, el herrado tendrá en su haber un noventa y cinco, un noventa y siete ó un ciento por ciento del ingreso total. Vean ahora los Veterinarios si el perder ese ingreso es renunciar á la vida como Veterinarios.

Habrà tal vez quien considere esto exagerado, pero yo aseguro, sin temor á que se nos desmienta, que si somos catorce mil, trece mil quinientos se encuentran en estas condiciones (1).

(1) No somos 14.000, pero si somos, según el *Anuario del Comercio*, que se

Sabemos todos los que ejercemos civilmente, y este hecho ha figurado en cuantas reuniones celebran y han celebrado los Veterinarios, bien sea en Colegios ó en Asambleas, que la intrusión es el *caballo de batalla* de la Veterinaria, y en todos los reglamentos de los Colegios figura como uno de sus deberes principales *perseguir el intrusismo*, lo que prueba que es una aspiración general de la clase (hoy mientras nuestra organización oficial en los cargos retribuidos por el Estado ó el Municipio no nos permita vivir sin esos ingresos), y en todas partes donde se reúnen Veterinarios, allí veréis lamentarse de que el *herrero*, el *intruso*, etc., le merma en gran cantidad lo que es su legítimo patrimonio, y si en algo están conformes es en que nuestra legislación es deficiente en el castigo de las intrusiones, y acuerdan todos que se considere como *delito* el intrusismo en Veterinaria.

Si hoy que perseguidos por las leyes y sabiendo ellos que no pueden ejercer el herrado sin exponerse á un justo castigo pululan por pueblos y poblaciones, hasta en las capitales de provincia, multitud de intrusos, siendo difícilísimo el acabar con ellos, ¿queréis decirme qué sucedería si lo que pretenden los *maestros herradores* de Málaga fuera un hecho? Echémonos á temblar ante la perspectiva de multitud de Veterinarios, hermanos nuestros, hijos de la Veterinaria, que tendrían irremisiblemente que abandonar su carrera, porque ésta no les produciría ni aun para comer unas ligeras sopas, y que indudablemente se hicieron Veterinarios pensando que, amparados por las leyes, no vendría nadie á discutirles ó despojarles de un derecho que *ha sido, es y siempre debe ser exclusivamente suyo*.

Termino estos renglones, trazados al volar de la pluma, y ruego á todos los periódicos profesionales copien este escrito, mientras otro mejor, ó más sólidamente fundamentado, no se publique, y hago este ruego, no porque considere que mi labor tiene mérito alguno, pues eso sería una pedantería que yo mismo no me perdonaría nunca, sino porque quiero que si lo que en él expongo parece bien á mis hermanos de clase, acudamos todos como un solo hombre ante el Gobierno de Su Majestad en solicitud de que no se nos merme ni cercene un derecho

---

aproxima mucho á la verdad exacta, cerca de 8.000; mas para las luminosas deducciones que hace nuestro estudioso compañero Sr. Núñez lo mismo da que seamos ocho que ochenta; el resultado es que la *mayoría absoluta* no vive, no puede vivir de otra manera mientras que el Estado ó los Municipios no creen partidos médico-veterinarios que permitan á los Profesores subsistir ellos y sus familias con la debida decencia por los solos beneficios que les proporcionaría la Medicina. Inter esto no ocurra, y es de creer que por desgracia no ocurrirá en nuestro tiempo, *es cuestión de hambre* para los Veterinarios combatir las disparatadas y anticientíficas pretensiones enunciadas. — A. GUERRA.

que científicamente nos corresponde y que materialmente nos es abso-  
luto y necesario para la vida (1).

Elevemos todos los Colegios de Veterinarios de España respetuosa,  
si, pero enérgica solicitud al Ministro de Instrucción pública defen-  
diendo lo que es nuestro, y no nos dejemos sorprender como sucedió  
con las licencias de castradores, y si es preciso celébrese en Madrid  
(cuya idea brindo al Colegio oficial de la Corte) una asamblea magna de  
todos los Colegios de España para dar más fuerza á nuestra petición.

Y á los señores Consejeros de Instrucción pública que son Veterina-  
rios les pido que antes de firmar la muerte económica de sus hermanos  
de clase, que á eso equivale acceder á lo que pretenden los herradores  
de Málaga, dejen el puesto que ocupan en tan alto Cuerpo consul-  
tivo (2).

JESÚS NÚÑEZ,

Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de Avila.

Avila 27 de Abril de 1906.

---

## REVISTA DE MEDICINA COMPARADA

---

**Una lección de Anatomía patológica. — Sífilis y espirilosis, por el Doctor don  
Luis del Río y Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica en la  
F. de M. de Zaragoza (3)**

*Primer periodo.*—*De incubación*, variable de 15 á 30 días, sin barrunto  
de lesión macroscópica apreciable.

*Segundo periodo.*—*Sífilis primaria*, caracterizado por la aparición de  
pápulas, que al romperse dejan una úlcera que recibe el nombre de chan-  
cro unteriano, con bordes duros en forma de cordón, indolora, tallada  
á pico, con fondos sucios de color rojo cobrizo y con participación del  
sistema ganglionar que sirve de testigo á este proceso.

*Tercer periodo.*—*Sífilis secundaria*, respresentada por manifestaciones  
en la piel (roseola sífilítica) y en las mucosas (placas mucosas).

---

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA se honrará en presentar en el Ministerio  
las instancias que reciba en este sentido, instancias que deben venir con  
el mayor número posible de firmas de nuestros colegas. — A. GUERRA.

(2) Sólo hay en dicho Consejo un representante Veterinario; pero este  
señor, además de estar ya prevenido, sabemos que cumplirá con su deber  
defendiendo allí, con el tesón de siempre, los intereses de la clase. No lo  
duden un momento nuestros compañeros. — A. GUERRA.

(3) Véase el número anterior de esta Revista.

*Cuarto periodo.*—*Sífilis orgánica nodular* que invade los órganos más necesarios para la vida, apareciendo también manifestaciones de la sífilis vegetante no contagiosa, radicantes en la piel y mucosas.

Como el estudio macroscópico y microscópico de estas formas está bien descrito en los libros y no reviste carácter de actualidad, en ellos ó en el laboratorio podéis aprenderlas; ocupémonos, pues, del descubrimiento de la sífilis en los cuadrumanos ó sífilis experimental.

Aunque sin éxito hasta el finado año de 1905, se había tratado por muchos sabios de transferir la sífilis á los distintos animales y descubrir el agente causal de esta enfermedad.

Carlos Nicolle, Director del Instituto Pasteur de Túnez, y su hermano Mauricio, Director del Instituto imperial de Bacteriología de Constantinopla, han practicado interesantes investigaciones, dadas á conocer en 1903.

Utilizando monos de pequeña talla titulados *Bonnet chinois* (que como se sabe, son receptivos para el chancro blando humano), los contaminaron del modo siguiente:

A un primer mono hembra se le escarificó la piel de la región frontal, frotando esta escarificación con el producto de escisión de un chancro indurado del prepucio de un muchacho de 19 años, cuya lesión databa de siete semanas.

Las lesiones de inoculación desaparecieron á los tres días. A los quince de inoculación aparecen en dicha región pápulas de color rojo oscuro, volumen de dos cabezas de alfiler poco salientes, encontrándose la piel peripapular ligeramente indurada, pero sin hipertrofia de los ganglios linfáticos próximos. A los tres días son más aparentes las pápulas, presentando en su centro una escoriación superficial. A los dos días desaparece la escoriación, apreciándose ligera descamación á nivel de las pápulas. A los tres días, como resto de lesiones, sólo se aprecia la descamación. La curación, pues, de los accidentes se ha hecho en diez días.

Observado este mono durante un año, no ha presentado ningún otro síntoma. Otro mono es rasurado con la navaja en la región frontal izquierda, la derecha es escarificada. Un enfermo portador hace diez y ocho días de un chancro indurado del prepucio con adenopatía enorme del ganglio inguinal izquierdo, es utilizado para tomar de él virus sífilítico para la inoculación.

Productos tomados del chancro y ganglio son desleídos con 1 cc. de caldo en un mortero é inoculados en el tejido celular del prepucio del mono.

La región frontal izquierda se contamina frotándola con un fragmento del ganglio; la derecha se frota con productos de ganglio y chancro.

A los tres días la piel frontal presenta su aspecto normal, y el prepucio edematoso recobra su aspecto fisiológico al sexto día.

A los diez y nueve días de inoculación aparecen las lesiones siguientes: en el prepucio se percibe un nódulo duro, elástico, indoloro, del tamaño de una lenteja; los ganglios inguinales derechos están aumentados de volumen, pero indoloros. La región frontal izquierda presenta cinco pápulas salientes, encontrándose indurada la piel cercana á ellas. La región derecha posee una pápula.

A los veinte días sólo queda como recuerdo de lesiones una descamación ligera en las regiones frontales. A los seis meses no presenta el mono lesiones apreciables.

Un tercer mono es rasurado con fuerza en la piel de la frente. Otro enfermo humano portador de dos chancros del prepucio á los quince días del coito impuro proporciona el virus de experiencia. Con fragmentos del chancre se frotan la frente y la conjuntiva palpebral del mono.

A los quince días aparecen ocho pápulas en la frente: á los tres las pápulas tienen el volumen de una lenteja, y su vértice está cubierto por una pequeña escama; la piel aparece indurada en las cercanías y no existe participación ganglionar. A los cinco días las pápulas están próximas á desaparecer y la descamación es más marcada.

La curación se aprecia á los veintitrés días.

Tales son las experiencias de los hermanos Nicolle realizadas en 1893. De ellas deducen que el período de incubación de la sífilis en los monos es análogo al humano, pues varía de quince á diez y nueve días.

Que estos monos son receptivos para la sífilis y deben ser utilizados para las contaminaciones por ser de más fácil adquisición que los antropoides.

Como puede verse, las manifestaciones aparecidas en estos monos demuestran que no son capaces de adquirir la típica sífilis humana, y por ende que son relativamente refractarios á ella, pues no presentan los síntomas secundarios y sí los primarios, pero muy atenuados.

Piorkowski asegura ha logrado transferir la sífilis humana á un caballo, determinando una erupción costrosa; pero esta investigación aislada no merece gran crédito.

Metchnikoff y Roux (1903), concedores de las tentativas de inoculación de la sífilis humana á los animales, sin éxito para los experimentadores, pensaron que la afinidad humana más directa de los monos antropoides podía ser base de experimentos más seguros.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE INSPECCIÓN DE CARNES

DESDE BERLÍN (1)

## MUJERES, CARNES Y MICROSCOPIOS

*«Salus populi suprema lex.»*

SUMARIO: Epidemias de triquinas. — Medio millon en busca del parásito. — Señoritas microscopistas. — Virchow y Waldeyer. — En las Secciones. — Sacrificio en un día de 11.578 animales. — Escuela de matarifes. — Aparato de ejercicios. — Enfermedades más frecuentes. — Estadística. — Matadero de la Policía sanitaria. — Carnes aprovechables, inaprovechables y condicionalmente aprovechables.

## ÚLTIMO ARTÍCULO

## I

Alemania ha sido con frecuencia castigada por epidemias de triquina, que han causado muchas víctimas. En el reino de Sajonia hubo de 1860 á 1889 129 epidemias con 3.402 invasiones. De gran intensidad, sobre todo, fueron las de Hettstadt (1863). Hannover y Hedersleben (1885), que causaron más de 700, y los casos aislados se repetían con extraordinaria frecuencia.

El descubrimiento de la triquina en 1860 y los trabajos de Virchow y Leukart dieron ocasión á las clases médicas á iniciar una activa propaganda, que, encontrando eco en la prensa, en la opinión pública y en las esferas oficiales, originó el decreto de investigación de triquinas. Por esta causa, esta investigación parcial precedió en la mayoría de los Estados alemanes al reconocimiento general de carnes, y adquirió una especie de autonomía.

En la actualidad la investigación de triquinas cuesta al Municipio de Berlín *medio millón de marcos anuales*.

Esta tiene lugar en un elegante edificio, construido exclusivamente con este objeto en el matadero de cerdos. En este edificio trabajan 163 mujeres y 144 hombres, que se ocupan exclusivamente en esta investigación.

La provisión de estos cargos por mujeres representa la terrible concurrencia que hace la mujer al hombre en Alemania.

Aquí trabajan todas las mujeres de las clases medias que no se casan (que son muchas), y muchas después de casadas. El número de muje-

(1) Véase el número 1.743 de esta Revista. — De *La Correspondencia de España* de 31 de Diciembre último.

res que desean trabajo es grande y el trabajo de la mujer es barato. En muchas profesiones en que el detalle ó la paciencia representan un gran factor, el trabajo de la mujer es igual ó superior al del hombre, y como es más barato, concluyen por acaparar los cargos que antes ocupaban los hombres.

Esto es lo que ha sucedido también en esta profesión.

Las Autoridades vieron que la práctica de este servicio resultaba muy cara, ejecutada por hombres, y consultaron con Virchow y Waldeyer si podrían hacerlo las mujeres. Los dictámenes de estos últimos fueron favorables, pues estimaron que la mujer, por sus condiciones fisiológicas, era muy apropiada para ejecutarlo; pero como el sexo fuerte hacía una guerra tenaz á esta idea, se acordó hacer en varios mataderos ensayos preliminares.

En 1.º de Octubre de 1887 empezó á funcionar este servicio en el matadero de Berlín, con una sección constituida por 30 mujeres, que habían sido previamente instruidas con este objeto. Los demás mataderos lo establecieron igualmente.

De la investigación practicada después de la prueba resultó que 38 establecimientos se declararon partidarios de que este trabajo sea hecho por la mujer, 3 votaron en blanco, y 14 se pronunciaron en favor de los hombres.

## II

En su consecuencia, se decidió el ingreso de la mujer en esta carrera, regulando lo que concierne á ella, los decretos de 19 de Octubre de 1875, 30 de Junio de 1876 y otras varias disposiciones.

Las que se dedican á esta profesión deben entrar primero como discípulas, y después de dos años de aprendizaje teórico y práctico, sufren un examen y reciben su cargo en propiedad. Esta enseñanza es dada por los Veterinarios.

El sueldo que disfrutan en Berlín es de 75 marcos mensuales, fijos, y además un suplemento según el número de análisis que hagan; pero en cada uno de éstos deben emplear por lo menos diez y ocho minutos, y el número de cerdos que analicen no puede pasar de 20 cada día.

Las 163 mujeres forman tres secciones. Cada sección tiene una sala independiente para su trabajo. Al frente de ella hay un Jefe. Todas las salas son espaciosas y con luz abundante.

Colocadas en serie están las mesas, con el enjambre femenino encargado de los análisis. Cada investigadora tiene delante un microscopio, con el que analiza los trocitos de carne.

Esta es traída de los mataderos por 70 empleados, encargados únicamente de este servicio. De cada cerdo que se mata deben tomar éstos

cuatro trocitos de carne: uno del diafragma, otro de la pleura y costillas, otro de la lengua y otro de los músculos de la faringe. Se han elegido estos órganos por ser los que con más frecuencia están afectados de triquina.

Estos pedacitos son colocados en cajas de latón numeradas (y cada cerdo tiene la suya), siendo llevadas al laboratorio. Una vez allí, de cada uno de los trozos está obligada la encargada del análisis á hacer seis preparaciones de distintos sitios. Cada preparación debe ser hecha con un trocito de carne del tamaño de un grano de cebada. Este se coloca entre dos placas de cristal que tienen 24 divisiones iguales; en los extremos hay dos tornillos, por cuya presión se sujetan uno contra otro, y el trocito que se investiga se extiende uniformemente entre ambas placas y así se examina. No toda la carne con triquina se desecha; por eso la división de las placas; si el número de triquinas es mayor de ocho por campo, la carne del cerdo se quema. Si es menor, se aprovecha. (En otro artículo diremos cómo.)

Al personal encargado del análisis debe reconocérsele la vista cada dos años, para comprobar si cada uno conserva la potencia visual necesaria para esta profesión.

Si el cerdo está sano, el encargado de recoger los pedazos debe poner en cada uno un sello, que acredita es apto para la venta, sin cuyo requisito no puede ser la carne despachada.

Todo lo dicho respecto á las secciones de mujeres vale para las de hombres. Estos son 144, y constituyen siete secciones. Cada sección tiene una sala independiente y su disposición es análoga á las de las mujeres.

(Concluirá.)

E. MAÑUECO VILLAPADIERNA.

(Médico de la Armada.)

---

## SOLEMNIDADES CIENTÍFICAS

---

Discurso inaugural leído por el ilustre Académico de la Real de Medicina de Barcelona el 29 de Enero del corriente año, el Doctor y Profesor Veterinario D. Antonio Sabater y Casals, acerca de la misión del Veterinario como higienista y zootécnico (1).

Ha dicho un autor que la riqueza y prosperidad de un país puede medirse por la cantidad de carne que consumen sus habitantes, y ello

---

(1) Véase el número 1.744 de esta Revista.

es tan cierto, como seguro es el tener que confesar que España es quizás de las naciones en donde se hace menos consumo de tal alimento. Triste es decirlo, pero existen en nuestra patria, sin duda en inmensa mayoría, individuos que no llegan á consumir anualmente diez kilos de carne.

A estos desgraciados les está prohibido, porque á ello no alcanza su mísero jornal, el poderse proporcionar una alimentación que venga á reparar los excesivos gastos de su organismo, y tienen muchas veces que pedir al alcohol las energías que les roba el hambre. Por esta razón vemos á tantos hombres, jóvenes por la edad, que parecen viejos por lo depauperados que se encuentran. Todos estos infelices son candidatos á la tuberculosis ó individuos que cada día se suman á las colectividades que llevan por lema: «odio á los que comen mejor que nosotros». No dudéis, señores, que el problema social necesita para resolverse del auxilio de otro problema complejo, pero fundamental, cual es el de la nutrición. Los pueblos mal alimentados corren á gran velocidad hacia su degeneración, su destrucción y muerte; pues la escasez y mala calidad de los alimentos van empobreciendo los cuerpos, alteran los espíritus, y lo peor es que esta miseria fisiológica, que es la resultante de aquellas pésimas condiciones de alimentación, se transmite por herencia á toda una generación, poniéndola en condiciones de desesperarse.

Los pueblos debilitados son impotentes para realizar grandes empresas; no progresan nunca, porque su miseria orgánica les obliga al servilismo que les degrada; al paso que, los que resplandecen por el vigor y plenitud de energías, no dudéis que son los bien alimentados; éstos son los que trabajan para engrandecerse, los que caminan en pos de grandes ideales, los encargados del cumplimiento de la ley natural sobre los caducados.

Tenemos á mano el específico de nuestra sobada regeneración, y no queremos ó no sabemos emplearlo, preferimos invertir grandes sumas, mal gastadas en proyectos y obras que, si llegan á realizarse, únicamente sirven para ficticia ostentación de fuerzas que no tenemos. Mas, no importa, lo indispensable es alardear de *cultura*, y para ello nos convertimos en maniqués de costumbres ajenas que, si no sentimos, ni entendemos, ni beneficiamos, nos conceden el triste privilegio de presentarnos *urbi et orbe* como inconscientes de nuestras desdichas, reservándose para nosotros aquella muerte vergonzosa que aplica Bacon á todos aquellos individuos que después de conocidos por cuantos les rodean mueren completamente ignorantes de las grandes lagunas de su propia personalidad.

Quiera Dios iluminar á nuestros hombres de gobierno para que lle-

guen á comprender lo que es elemental en todo pueblo culto, lo que es instintivo en el hombre y los animales, lo que se ha escrito en la naturaleza para que la vida sea posible, y que si ordena la de nutrición como base de la de relación, está en el primer deber de los hombres directores el procurar que aquélla sea sana para asegurar la esplendidez de energías y con ellas la prosperidad y cultura de nuestra desdichada patria.

(Continuará.)

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Vademécum del Veterinario y ganadero.**—Esta obra, escrita por el laborioso Profesor Veterinario Sr. Arciniega, viene á prestar un servicio á la clase agricultora y pecuaria; en ella se estudian ligeramente las enfermedades más comunes que padecen los animales domésticos, con indicación de los síntomas y tratamiento de cada enfermedad; se expone la técnica de las vacunaciones, sueroterapia, inoculaciones, etc., y se inserta un pequeño formulario de los medicamentos más usados actualmente, terminando con una ligerísima reseña sumarial de legislación Veterinaria.

La obra del Sr. Arciniega es útil, como antes decimos, para los ganaderos y agricultores.

**Fomento de la ganadería.**— Con este título, y dedicado á estudiar el importante problema pecuario, que tanta importancia y trascendencia tiene en España, acaba de publicarse por la casa Bailly-Bailliére é Hijos una interesante obrita, debida á la pluma de D. B. Calderón, en la que con mano maestra, sinceramente clara, dura, pero necesaria si se quiere, describe el estado actual de nuestra ganadería y expone la evolución de la extranjera para llegar á su prosperidad.

En este libro se dan á conocer los medios de salvar y poner á flote nuestra ganadería nacional, dirigiéndola por la senda del progreso.

QUINTILIUS.

---

## SECCION OFICIAL

---

Acta de la sesión del Colegio oficial Veterinario de Guadalajara celebrada el 13 de Noviembre de 1905.

En la sala de quintas del palacio de la Excmá. Diputación provincial, con la asistencia de 12 señores colegiados y la adhesión de otros 5, y

bajo la presidencia de D. Gregorio Molina Martín, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reelegir la parte de la Junta que por reglamento había que renovarse hasta la próxima sesión; acordar que las sesiones generales se celebren en Abril y Octubre de cada año; aprobar el expediente del Profesor Sr. Berlanga; dejar el asunto del Sr. Gumiel para que lo resuelva la Junta del partido de Pastrana; aprobar el acta de la Junta de Brihuega y acordar que tiene derecho al percibo de la cuota de montepío el Sr. Molino, por fallecimiento de su señor padre, constando á la vez en el acta el sentimiento del Colegio por la expresada defunción; dar un voto de censura á los Subdelegados de los partidos que no han cumplido el acuerdo colegial de formar las Juntas particulares de los mismos; darse por enterado del asunto del Sr. Abascal, de Tórtola; reiterar el acuerdo de que no se celebren consultas, etc., con los Profesores no colegiados; entregar los fondos recaudados por concepto de montepío á las señoras viudas de los colegiados fallecidos de Málaga del Fresno y de Alarilla, y que se recaude la pertinente á la defunción del Sr. Molino; indicar al Sr. Vena, de Sigüenza, que no debe tomar la asistencia de Ríosalido inter no se ventilen en pro del Sr. Castañeda las diferencias surgidas entre este señor y dicho pueblo; aprobar las cuentas del segundo semestre de 1905; aprobar varias contestaciones profesionales dadas á varios Colegios; dejar para la sesión siguiente el examen de la fusión del montepío entre los colegiados de esta provincia y los de Cuenca; conceder el 5 por 100 por gastos de correos á los Subdelegados del partido por el cobro de los recibos colegiales, y modificar el reglamento en el sentido de ampliar el actual sobre la base del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de que yo, como Secretario, certifico. — Guadalajara 13 de Noviembre de 1905. — *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. — *El Secretario*, ANGEL VALLE. (*Es copia.*)

\*  
\*\*

#### Acta de la Junta del distrito de Cogolludo (Guadalajara).

En la villa de Matarrubia, á veintiún días del mes de Abril de mil novecientos seis, reunidos los Veterinarios que se expresan, bajo la presidencia de D. Gregorio Molina y Martín y de mí el Secretario, abierta la sesión por el Sr. Presidente con la asistencia de D. Gregorio Molina, D. Federico Lazcano, D. Antonio Varela, D. Felipe Gil, don Eugenio Acevedo, D. Ambrosio Abascal, D. Juan de la Fuente y don Ramón María Reina, se acordó:

1.<sup>a</sup> Admitir como colegiado á D. Ambrosio Abascal, Veterinario de dicho pueblo, satisfaciendo la cuota de entrada que tiene acordada el Colegio.

2.<sup>a</sup> y última. Que habiendo sido discutida por los señores reunidos muy detenidamente la cuestión del pueblo de Puebla de Beleña, sobre el proceder con el Veterinario D. Felipe Gil que lo asistía de anejo, quedaron convenidos por unanimidad que ningún Veterinario perteneciente á la colegiación de este distrito haga contrato de iguales con dicho vecindario; sólo si podrá prestar su asistencia á todos los vecinos que le necesitasen en las enfermedades de sus ganados, siempre que

fueren requeridos por éstos, cobrando ó exigiendo por cada visita quince pesetas si fuere de día y veinticinco siendo de noche.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminado el acto, que firman con el Sr. Presidente, de que yo, el Secretario, certifico. — Gregorio Molina, Antonio Varela, Eugenio Acevedo, Ramón María Reina, Juan de la Fuente, Felipe Gil, Ambrosio Abascal y Federico Lazcano. — *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. — *El Secretario*, FEDERICO LAZCANO. (*Es copia.*)

---

## CRÓNICAS

---

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 25 del actual, con la asistencia de los señores D. Simón Sánchez, Pelous, Ortiz, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir varias cuotas por mediación del Sr. Remartínez; aprobar igualmente *dos circulares*, una dando instrucciones á los delegados del Patronato en provincias sobre la admisión de los aspirantes en el cuerpo de Titulares, y la otra como modelo de nombramiento á los admitidos por la Junta; admitir en el cuerpo, por reunir las condiciones legales, á los señores Trejo Fuertes, de Don Benito (Badajoz); Hernández Núñez, de Salamanca, si bien pidiendo á este último la correspondiente instancia; Santos Sacristán, de León; Ramírez Prieto, de Lucena (Córdoba); Sacristán (D. Tomás), de Carabanchel Bajo (Madrid); Escobar, de Leganés (*idem*); Delgado Ruiz, de Montellano (Sevilla), y Jaume Ribot, de Pollensa (Baleares); encargar al Sr. Sánchez (D. Simón) la ponencia del expediente de Calañas (Huelva) por destitución del Sr. Hermoso, Titular de aquel Ayuntamiento; aprobar el anuncio de las titulares vacantes en Trigueros del Valle (Valladolid) y El Molar (Madrid); reiterar al Gobernador de Tarragona la creación de la titular de Catllar; pedir al Gobierno de Segovia la mejora de sueldo del Inspector de carnes de Fuentes de Santa Cruz; enterarse con agrado de un escrito del Gobernador de Huesca dando cuenta de otro del Alcalde de Pomar de Cinca manifestando haber otorgado el sueldo legal á su Titular Sr. Sanz, según reclamaba el Patronato; recabar del Gobierno de Sevilla el envío á la Junta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Montellano para destituir al Profesor Sr. Delgado Ruiz; pedir al Gobernador de Salamanca mejora de sueldo del Titular de Aldeanueva de Figueroa; contestar á una consulta al Titular de Andújar, Sr. Sánchez; enterarse de un escrito del Gobernador de Cuenca ordenando, según pidió el Patronato, la creación de la titular de Belinchón, y de otro del Gobierno de Valladolid que ordena al Alcalde de Trigueros del Valle el abono del sueldo que se adeuda

al ex Titular del mismo, reclamación hecha por la Junta; pedir al Gobernador de Madrid deje sin efecto el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo para desempeñar una titular de nueva creación con 745 pesetas, por no cumplirse las condiciones legales al cubrirla, y recaer dicho nombramiento en un Profesor que no pertenece al cuerpo de Titulares; hacer igual reclamación al Gobernador de Palencia por lo que afecta á la provisión, también sin condiciones legales, de una plaza de Titular de la expresada capital; reiterar al Gobernador de Huelva la reposición del Titular de Cartaya, Sr. Mora, y, finalmente, pedir al Gobernador de Santander la creación de la titular de Valdeolea.

**Más honores otorgados á esta Revista y á su Director.** — Al constituirse el Colegio Veterinario de Cáceres, el día 20 del actual, según repetidas veces tuvimos el gusto de anunciar á nuestros abonados, la Junta directiva de la mencionada é ilustre Corporación nos honró con el siguiente telegrama:

«Sr. Remartínez. — Jesús y María, 22. — Madrid.

»Cáceres 20, á las 19,30 horas.

»El Colegio Veterinario Cacerense nombra *órgano oficial* del mismo á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, rogándole felicite en nombre de los colegiados á la Junta de Patronato. — *Canales.*»

Posteriormente hemos sabido que el entusiasta y susodicho Colegio Cacerense ha nombrado Presidentes honorarios del mismo al ilustrísimo Sr. D. Santiago de la Villa, Director de esta Escuela de Veterinaria, y á D. Benito Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. En su día, y tan luego tengamos el gusto de recibir el acta oficial, nos complaceremos en publicarla.

También el Secretario del Colegio Veterinario de Gerona, nuestro estimado y diligente compañero D. Enrique Lluch, nos envía, por acuerdo general de aquella entidad profesional, la expresión sincera de su reconocimiento por los trabajos de esta Revista en pro de la constitución del expresado Colegio.

Asimismo la *Asociación Veterinaria del partido de San Clemente* (Cuenca), que tan acertadamente preside nuestro estimado amigo y compañero D. Félix F. Turégano, ha acordado, en sesión de 3 del corriente, nombrar *asociado de honor* de la misma al Director de esta Revista, y, por último, la Junta colegial del partido de Coin (Málaga) acordó, en la sesión celebrada el 30 de Marzo anterior, conceder la *presidencia de honor* de la misma al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Nuestros compañeros todos, que nos conocen y saben cuánto es nuestro cariño y nuestro entusiasmo por la profesión, deducirán bien

claramente cuánto agradecemos hoy á los queridos colegas de Cáceres, Cuenca y Málaga sus honorables distinciones, que estamos, á nuestro juicio, lejos de merecer, por cuanto al ayudarles en sus rudas labores de unión y de compañerismo tenemos la convicción de que sólo cumplimos un deber.

**Resoluciones de Guerra.** — Han sido destinados los Veterinarios segundos D. Enrique Usúa á lanceros de Farnesio y D. Joaquín Vallés á la Yeguada militar, y se ha publicado una *circular*, que otro día daremos á la estampa, dando reglas sobre la provisión de las vacantes que ocurran en Baleares, Canarias y posesiones de África.

**Nuevo Catedrático.** — El Tribunal compuesto para cubrir la cátedra vacante de Fisiología é Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago ha propuesto por unanimidad para ocupar dicho cargo al joven y estudioso opositor D. Crisanto Sáenz de la Calzada, á quien con tan fausto motivo enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

**Asociación de la Prensa médica española.** — En la sesión celebrada á fines del mes pasado último por la Junta directiva de dicha Asociación, el Sr. Larra y Cerezo, Secretario general, manifestó que había protestado ante el Comité de propaganda del Congreso de Medicina de Lisboa contra el error sufrido por el Comité portugués, al anunciar la celebración del II Congreso de la prensa médica, cuando es el III, puesto que á este que se ha de celebrar precedieron los de París, I, y de Madrid, II.

Los señores Valdivieso y Remartínez, ponentes para resolver en una polémica periodística entre dos colegas, uno asociado y otro no, informaron proponiendo su resolución reglamentariamente, y así fue acordado.

El Sr. Valdivieso formuló su justa protesta contra las graves injurias inferidas contra todos los Directores de las revistas médicas por el *Boletín del Colegio de Médicos*, de Cuenca, y se acordó que se aplazara hasta la publicación de dicho colega, en este mes, el acuerdo de que toda la prensa asociada le suspenda el cambio, si no se ratificaba cumplidamente de sus graves imputaciones.

Y, finalmente, el Sr. Valdivieso propuso que la Asociación de la Prensa tomara la iniciativa para adherirse al Comité del Profesorado médico, de París, contra la guerra, organizando Comités en toda España; proposición que quedó pendiente de acuerdo.

A los periódicos que han figurado hasta aquí en dicha corporación, hay que agregar otros no menos queridos, que son:

Madrid. — *Revista de Sanidad Militar* y *La Revista de Especialidades Médicas*.

Cartagena. — *Revista popular de Higiene*.

Barcelona. — *Archivos de Oftalmología hispano-americanos*.

Córdoba. — *La Veterinaria Meridional*.

Murcia. — *Revista de Medicina y Farmacia*.

Zaragoza. — *Clinica y Laboratorio*.

Como se ve, fuera de dos ó tres colegas de Andalucía, de uno de Madrid y de algunos de Barcelona, la casi totalidad de la Prensa médica

española esta asociada y demuestra una vez más su nobilísimo espíritu de solidaridad intelectual.

La Asociación ha estado representada en el Congreso de Medicina de Lisboa, XV de la serie de Internacionales, por su miembro fundador el ilustre Presidente de la III Asamblea de la Prensa médica internacional, que ha precedido al citado Congreso, Dr. D. Carlos María Cortezo.

**Matrimonio.** — Le ha contraído en la próxima villa de Carabanchel Bajo nuestro estimado amigo y compañero de la expresada localidad D. Tomás Sacristán con la distinguida señora doña Benigna Fernández.

Felicitamos á los interesados, deseándoles eterna luna de miel.

**Defunciones.** — Ha fallecido el 16 del actual, á la avanzada edad de ochenta y cinco años, en Méntrida (Toledo), el laborioso y repetadísimo Albéitar D. Santiago González Jiménez, padre de nuestros muy queridos amigos D. Joaquín, ilustrado Catedrático de Anatomía de la Escuela de León, y de D. Francisco, concienzudo compañero establecido en el expresado pueblo de Méntrida.

También ha fallecido en León, donde se hallaba accidentalmente, el 20 del actual, nuestro muy querido amigo el ilustrado Catedrático y habilísimo operador quirúrgico de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Francisco García González, quien por traslado había sustituido en la expresada Escuela al inolvidable y trágicamente fallecido en Madrid Sr. Belmonte, con lo cual queda de nuevo vacante en la importante Escuela aragonesa la cátedra de Cirugía.

Acompañamos á las familias de los obituarios en su justo dolor, deseándolas á la par la cristiana resignación consiguiente.

**Curandera condenada.** — La consorte de un barbero de Játiba ha sido condenada por sentencia de la Audiencia de Valencia, en causa por delito contra la salud pública, á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, multa de 250 pesetas y costas. La sala de lo criminal del Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso interpuesto por la procesada, quedando firme la sentencia referida.

En ésta se declara probado que la esposa del barbero se dedica de una manera pública á confeccionar y expender medicamentos como curandera y que, en tal concepto, recomendó á un cliente suyo el uso de cierto unguento, por ella elaborado, para tratar una afección cutánea que aquél padecía, y no sólo no se curó sino que le produjo cicatrices amoratadas de mal efecto, pagando á la curandera por sus *servicios* durante tres ó cuatro meses la cantidad de 48 pesetas.

El Tribunal Supremo considera que el hecho perseguido reúne todos los elementos del delito previsto en el art. 351 del Código penal, como acertadamente, dice, lo ha estimado el Tribunal sentenciador.